

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 318/2014

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de crédito número 14-AMG-2013, por importe de 240.543,44 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de fecha 20/12/2013; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Expediente número 14-AMG-2013

Crédito extraordinario

ALTAS:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	90.264,32
	Suman las altas	90.264,32

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	90.264,32
	Suma la financiación	90.264,32
	Total crédito extraordinario	90.264,32

Suplemento de crédito

ALTAS:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	92.572,27
4	Transferencias corrientes	6.901,55
6	Inversiones reales	50.805,30
	Suman las altas	150.279,12

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	57.706,85

BAJAS DE OTRAS APLICACIONES

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	92.572,27
	Suma la financiación	150.279,12
	Total suplemento de crédito	150.279,12

Total expediente crédito extraordinario y suplemento de crédito:
240.543,44 euros

Pozoblanco, a 15 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.